

PROYECTO DE LEY EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIAL

Promueven incentivo al arraigo de jóvenes profesionales correntinos

La iniciativa, impulsada por Mario Branz (Panu), apunta a crear un régimen que fomente la permanencia de graduados en la provincia. Mediante la propuesta, se busca impulsar beneficios fiscales y líneas de crédito subsidiadas a fin de lograr revertir la migración de capital humano de fuste hacia otras jurisdicciones.

En la Cámara de Diputados de la Provincia se encuentra en análisis una propuesta legislativa a través de la cual se busca dar respuesta a una de las problemáticas estructurales más complejas de la región: el éxodo de recursos humanos calificados a otras jurisdicciones. Mediante el Expediente Nº 19.803, Mario Jacinto Branz, del Partido Nuevo (Panu), impulsó la creación del régimen provincial de incentivo al arraigo joven profesional.

En esta iniciativa, que se encuentra en las comisiones de Políticas Sociales, y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, se propone un esquema de beneficios concretos para que los graduados universitarios y terciarios elijan desarrollar su carrera en territorio correntino, con una mirada especial puesta en el

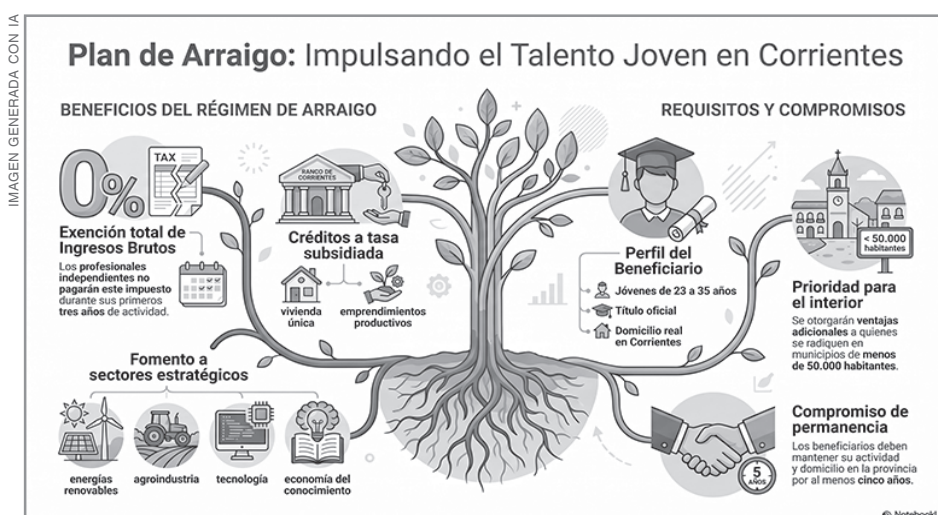


IMAGEN GENERADA CON IA

desarrollo de las localidades del Interior.

En cuanto a los fundamentos que sostienen la propuesta, el legislador "naranja" advirtió que el traslado de profesionales hacia otros distritos no es un hecho aislado, sino un fenómeno de carácter estructural que debilita el potencial

de crecimiento local.

Al respecto, subrayó que "la migración de jóvenes profesionales hacia otras jurisdicciones constituye un fenómeno estructural que impacta directamente en el desarrollo productivo, la innovación, la prestación de servicios especializados y el equilibrio

territorial".

En este sentido, la propuesta legislativa asume que el Estado provincial realiza una inversión significativa en la formación educativa de su población, la cual se pierde cuando el capital humano no encuentra condiciones de inserción en su lugar de origen.

El derecho al trabajo y la formación técnica

El marco jurídico de la iniciativa se asienta sobre normativas de rango internacional. El proyecto de Branz se inscribe en el paradigma de los derechos económicos, sociales y culturales, dado que cita específicamente el Artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional. Según se desprende del texto parlamentario, el diseño de estos incentivos es una herramienta para materializar el acceso al empleo digno.

Al profundizar en la fundamentación técnica, el Diputado provincial destacó que "el diseño de incentivos para la radicación profesional constituye una medida concreta, razonable y proporcional orientada a garantizar el acceso efectivo al trabajo digno en condiciones de igualdad real".

Para el legislador del Partido Nuevo, el compromiso del Estado debe ser el de adoptar medidas hasta el máximo de los recursos disponibles para lograr la efectividad de estos derechos. En su argumentación, recordó que la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos impone obligaciones de desarrollo progresivo y de no regresividad.

Con este respaldo legal, el proyecto sostiene que promover el regreso o la permanencia de los jóvenes en Corrientes es una vía indispensable para fortalecer el tejido productivo y reducir las históricas asimetrías que existen entre la Capital y el Interior provincial.

Beneficios impositivos y acceso a créditos

El articulado de la ley propuesta establece requisitos precisos para quienes deseen adherirse al régimen. Los beneficiarios deberán tener entre 23 y 35 años, poseer un título oficialmente reconocido y fijar su domicilio real en la provincia. Un punto central de la norma es la prioridad territorial, ya que se otorgarán ventajas adicionales a quienes decidan radicarse en municipios que cuenten con menos de 50.000 habitantes.

Respecto de las herramientas de fomento, el proyecto establece una fuerte exención impositiva: los profesionales independientes estarán exentos del ciento por ciento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos durante los primeros tres años de actividad, con una reducción del 75 por



MARIO BRANZ. El Diputado consideró que la Provincia realiza una significativa inversión en la formación educativa que luego puede perderse cuando los jóvenes profesionales emigran a otros horizontes.

ciento para el cuarto y quinto año. Además del alivio fiscal, la inicia-

tiva prevé la intervención del Banco de Corrientes SA para facilitar el acceso a la vivienda y el financiamiento de proyectos. Al referirse a estas herramientas de apoyo, el diputado Branz explicó que "el Poder Ejecutivo, a través del Banco de Corrientes SA y organismos competentes, instrumentará líneas de crédito a tasa subsidiada destinadas a la adquisición o mejora de vivienda única y al desarrollo de emprendimientos productivos o profesionales".

Con esta idea de articulación financiera, el impulsor de la normativa busca el otorgamiento de previsibilidad a los jóvenes en la etapa inicial de su inserción laboral, un momento crítico donde la falta de capital suele forzar la búsqueda de oportunidades fuera de la provincia.

Creación de un registro

El proyecto de ley contempla la creación de un Registro Provincial de Jóvenes Profesionales Adheridos al Régimen para llevar un control estricto del cumplimiento de las condiciones. Aquellos que accedan a los beneficios deberán comprometerse a mantener su domicilio y actividad profesional en Corrientes por un plazo mínimo de cinco años. En caso de incumplimiento, la reglamentación prevé la pérdida de los beneficios otorgados.

Branz también incluyó una invitación formal a los municipios para que adhieran con normativas locales similares, a fin de buscar que el incentivo al arraigo se implemente en todos los niveles administrativos.

Con esta iniciativa, el legislador del Panu busca posicionar en la agenda un tema que atañe al futuro demográfico y económico provincial, al plantear que el talento formado en las aulas correntinas debe ser el motor que impulse el desarrollo en el propio suelo provincial.